

CARTEL DE CITACION
LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE:
EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL, BANCARIO, DEL TRANSITO, CONSTITUCIONAL Y
OBLIGACION ALIMENTARIA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL
ESTADO TRUJILLO.

SE HACE SABER:

A la Ciudadana: KARDUM MONTILLA ELENA, Venezolana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad número V-3.926.816, en su condición de demandada en el juicio N° 29.912 (nomenclatura de este Tribunal), que por TACHA DE FALSEDAD DE DOCUMENTO, ha instaurado en su contra la Ciudadana PARDI DELGADO IRMA, que por auto de fecha 15 de Mayo de 2026, dictado en dicho expediente, se acortó su citación mediante el presente Cartel de conformidad con lo establecido en el Artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que comparezca por ante este Juzgado de la causa, personalmente y debidamente asistida de Abogado o por medio de Apoderados, dentro de los cuarenta y cinco (45) días continuos siguientes a aquel en que conste en autos la última de las actuaciones ordenadas en relación al presente Cartel (publicación y consignación), a darse por CITADA en el referido proceso; con la advertencia de que si no comparece dentro del lapso indicado, se le nombrará Defensor ad litem con quien se entenderá la citación. El presente Cartel se publicará en dos Diarios de mayor circulación en la localidad, "EL TIEMPO" y "LOS ANDES", durante treinta días continuos, una vez por semana, a fin de comparecer por ante el tribunal de la causa, personalmente o por medio de Apoderado.-

Valera, 15 de Mayo de Dos Mil Veintiséis (2026).
216° y 167°.

LA JUEZ SUPLENTE,

ABG. MARIA FERNANDA ROJAS D'SANTIAGO,

LA SECRETARIA TEMPORAL,

ABG. RUTH SUAREZ.

Exp. N° 29.912.
MFRD'S/RS/cx.